



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA**

**8715*****Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9.2020***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17.09.20, acordó ratificar la resolución de Alcaldía número 137 de fecha 09.09.20 relativa a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9.2020, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiados con RTDG y aplicación del superávit presupuestario.

El acuerdo anterior, en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, 21 de septiembre de 2020

**La alcaldesa**

Joana Gomila LLuch

